



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10.

0001923

**ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003502 del 19 de junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PINTURAS TROPICALES S.A. PINTROP**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de agosto de 1999;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2003 y SC-IAS-DRH-G-2010-0089 del 8 de marzo del 2010;

RESUELVE:

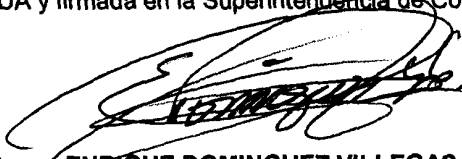
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Gisella María Ceccovilli Santos, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PINTURAS TROPICALES S.A. PINTROP "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

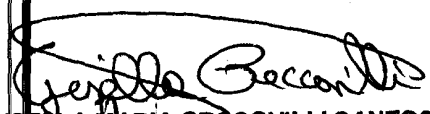
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


**ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

24 MAR 2010

HMT/vonne
Expediente: 98653
Trámite: 11695-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a **30 MAR 2010**


**GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS
C.C. 0905117131**

NUMERO DE REPERTORIO: 14278

FECHA DE REPERTORIO: 30 mar 2010
HORA DE REPERTORIO: 11:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Marzo del dos mil diez, queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0001923, dictada el 24 de marzo del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **Enrique Domínguez Villegas**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PINTURAS TROPICALES S.A. PINTROP "EN LIQUIDACION", a favor de GISELLA MARIA CECCOVILLI SANTOS, a foja 29.560, Registro Mercantil número 5.539.

ORDEN: 14278



S

REVISADO POR:

ee



**REGISTRO
MERCANTIL**
17 en febrero 10
ZULACEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA